

IV EDICIÓN PREMIOS JOVEN EMPRESARIO VEGA BAJA

La Asociación de Jóvenes Empresarios de la Vega Baja (JOVEMPA Vega Baja) se creó en Mayo de 2006 con el ánimo de crear un colectivo que vele por los intereses profesionales de los jóvenes empresarios de la comarca de la Vega Baja.

Bases de los premios

En esta IV Edición se van a premiar tres categorías con las que se pretende reconocer el esfuerzo, la creatividad y la labor social de los galardonados, así como rescatar del anonimato a todos aquellos empresarios que ayudan a mejorar la competitividad del tejido empresarial de la Vega Baja.

Primera.- Objetivos

1. Reconocer públicamente el esfuerzo, la trayectoria y los logros de los jóvenes empresarios de la Vega Baja.
2. Fomentar el crecimiento y la diversificación de las empresas de la Vega Baja, avalando su innovación, calidad y competitividad.
3. Transmitir y difundir en la comarca modelos de actividad empresarial caracterizados por la innovación y la responsabilidad social.
4. Sensibilizar al empresariado local de la necesidad de contribuir con su actividad en la mejora social, económica y ambiental de la comarca de la Vega Baja.

Segunda.-Categorías y criterios de valoración

Los participantes podrán presentar sus candidaturas a las siguientes categorías:

II.1 Premio al Trayectoria Empresarial

La categoría trayectoria empresarial tiene como objetivo reconocer el espíritu emprendedor, y el esfuerzo de los jóvenes empresarios en la creación e implantación en el mercado de una empresa viable. Se valorarán la trayectoria seguida desde su inicio, la calidad de gestión y producto, su imagen de marca, la capacidad y liderazgo emprendedor (formación, experiencia...), resultados económicos y su aportación al desarrollo económico de la Vega Baja.

II.2 Premio a la Innovación Empresarial

En esta categoría se tendrá en cuenta la originalidad del proyecto empresarial, el respeto al medio ambiente, la implantación de las nuevas tecnologías, el diseño de sus productos y/o procesos de fabricación y la implantación en zonas rurales o de menor desarrollo económico.

II.3 Premio a la Labor Social

JOVEMPA Vega Baja reconoce con esta categoría la labor de las organizaciones que tienen como objetivo la mejora social de las personas o colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad y que contribuyen de manera desinteresada a nivelar las desigualdades sociales y a hacer un mundo más justo. Se valorarán los proyectos de desarrollo de políticas de responsabilidad social, la integración laboral de colectivos desfavorecidos, la conciliación de la vida laboral y familiar y los planes de empresa que favorezcan la igualdad de oportunidades, la diversidad y el voluntariado.

Tercera.-Destinatarios

Pueden participar en el IV Premio Joven Empresario todos aquellos empresarios que no superen los cuarenta años, que cuenten con la mayoría de las participaciones sociales de su empresa y que tengan su domicilio social y el desarrollo de su actividad en cualquiera de los municipios de la Vega Baja. Para el premio a la labor social también pueden participar las administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, ONGs, etc), sin límite de edad del representante de la entidad.

Quedan excluidas de este premio las empresas de titularidad pública o de participación mayoritariamente pública.

Cuarta.- Plazo de la convocatoria

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el día 24 de Octubre y finalizará el día 12 de Noviembre de 2012 a las 14:00 horas.

Quinta.- Presentación de las candidaturas

La documentación deberá ser presentada en la Oficina de Atención al Emprendedor en la Calle Adolfo Clavarana, nº 6 de Orihuela (Alicante) en sobre cerrado, indicando en el exterior PREMIO JOVEN EMPRESARIO 2012 y la categoría “TRAYECTORIA EMPRESARIAL”, “INNOVACIÓN” o “LABOR SOCIAL”.

Queda garantizada la absoluta confidencialidad de la documentación aportada y su devolución a los candidatos, previa solicitud, una vez concedido el premio.

Sexta.-Documentación a aportar

1. Fotocopia de la escritura de constitución, estatutos y modificaciones posteriores.
2. Memoria explicativa de la trayectoria empresarial del candidato o de la iniciativa destacando: actividad, productos, y/o servicios, ámbito territorial de actuación, número de puestos de trabajo creados y previstos, descripción de innovaciones, objetivos a medio y largo plazo, medidas adoptadas que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la familiar y personal y la integración de colectivos desfavorecidos.
3. Contratos de los trabajadores y el último TC
4. CV del empresario/s
5. Otras informaciones que el candidato considere oportunas como certificados de calidad de la empresa, en caso de existir, o Información sobre otras ayudas y/o premios recibidos.

Séptima.-Jurado

El jurado encargado de estudiar las diferentes candidaturas estará compuesto por miembros de la Junta Directiva de JOVEMPA Vega Baja y patrocinadores.

El jurado se reserva la interpretación de las bases y su decisión será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto si a su juicio no concurrieran las condiciones requeridas.

Octava.- Premios

A cada categoría ganadora se le hará entrega de un galardón como reconocimiento público y podrán señalar tal circunstancia en la publicidad de su empresa.

Así mismo, también se hará un reconocimiento público a través de los medio de comunicación en los días posteriores a la entrega de premios a las empresas ganadoras.

Novena.- Lugar y fecha de entrega de los premios

La entrega del premio tendrá lugar en acto público, el próximo jueves 15 de Noviembre de 2012.

Décima.- Aceptación de las bases

La participación en la IV Edición de Premios Joven Empresario Vega Baja lleva implícita la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

Contacto:

Oficina de Atención al Emprendedor. JOVEMPA Vega Baja.

C/. Adolfo Clavarana, 6. Orihuela. Tf. 96 673 79 93

emprendedoresvegabaja@jovempa.org